Comité de Evaluación

REF. : MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS
MODALIDAD : CONTRATACION DIRECTA Nº 20/11
ID Nº : 207.731

Asunción, 22 de Noviembre de 2011

DICTAMEN Nº 40/2011

Contratación de Directa Nº20/11 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS", ID Nº 207.731, conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto 21.909, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución No, 295 del Consejo de Administración, Acta No. 25, de fecha 08/06/2010, que conforma el Comité de Evaluación de la Institución., según el art 27 de la Ley No 2051/03 Contrataciones Públicas" y el Art.11 del Decreto No. 21909.

2- Resolución No. 93/2011, del Consejo de Administración, Acta No, 05 de fecha 22/02/2011 que aprueba el PAC, por la suma de Gs.25.000.000 (Guaraníes Veinte y Cinco Millones) en el Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, de Mantenimiento y Reparación" para su ejecución en el ejercicio fiscal 2011.

3- Los Certificados de Disponibilidad Presupuestarias Nº 026/2011 en el Tipo de Presupuesto 1 Programa 1 por la suma de Gs.10.000.000 y Nº 027/2011 en el Tipo de Presupuesto 2 , Programa 1 Sub Programa 1 por la suma de Gs.15.000.000 para el Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, de Mantenimiento y Reparación", emitidos por el Dpto. de Presupuesto-Dirección de Administración y Finanzas.

4- Resolución Nº 858/2011 del Consejo de Administración, Acta Nº 34 de fecha 13/09/2011 Numeral 1: que Autoriza la Cancelación del Llamado.

5- Resolución Nº 858/2011 del Consejo de Administración, Acta Nº 34 de fecha 13/09/2011 Numeral 2: Autoriza la Modificación de Pac.

6- Carta de invitaciones Anexos I,II, y III.

7- Acta de Apertura de la UOC de 14/10/2011

PROCEDIMIENTO

8- De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley No. 2051, respecto al procedimiento para la Contratación Directa, y según reporte del llamado

U.O.C.
RECIBIDO POR: Venancio Montanía
Técnico U.O.C.
FIRMA:
FECHA:
HORA: 29/11/2011

Abog. César Domínguez
Miembro del Comité

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·

Malvina León A.
Miembro del Comité

publicado en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- **OLI SERVICE S.R.L.**
- **PRINTEC S.A.**
- **DATA SYSTEMS S.A.**
- **J.FLEISHMAN Y CIA S.R.L.**
- **SISTEMAS DIGITALES S.A.**

9- Conforme con lo dispuesto en la Ley pertinente todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presentaron su cotización de precios las firmas A Y J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas, G & B de Catalina Almada, M y R Ingeniería Tecnología en General, siendo las mismas enunciadas en el acto y es como sigue:

OFERENTES	**OFERTA EN Gs. IVA INCLUIDO**
A Y J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas	**21.990.000**
G & B de Catalina Almada	**16.290.000**
M y R Ingeniería Tecnología en General	**17.200.000**

EVALUACION

Evaluación de los requisitos básicos, según Tabla comparativa

DESCRIPCION	**A Y J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas**	**G & B de Catalina Almada**	**M y R Ingeniería Tecnología en General**
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP N° 330/07	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. César Domínguez
Miembro del Comité

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Comité de Evaluación

Malvina León A.
Miembro del Comité

Requisitos de carácter Formal, según tabla comparativa

DESCRIPCION	A Y J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas	G & B de Catalina Almada	M y R Ingeniería Tecnología en General de Sergio Alejandro Mendoza Benitez
Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos Sociales y sus modificaciones	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
D.JJ Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP N°941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

10-Por Memo remitido a la UOC se solicito, un Informe Técnico sobre las ofertas presentadas por las firmas: A Y J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas, G & B de Catalina Almada, M y R Ingeniería Tecnología en General.

11- El Lic. Juan Amarilla elevo el Informe Técnico indicando que las ofertas presentadas por dichas firmas, cumplen con las especificaciones técnicas correspondientes.

12-De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, se procedió a la exhaustiva evaluación de las ofertas presentadas por las firmas A Y J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas, G & B de Catalina Almada, M y R Ingeniería Tecnología en General,, concluyéndose que, las mismas han dado cumplimiento a las exigencias de la Carta de Invitación, adecuándose a las mismas, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, los documentos están debidamente firmados y, en general, se encuentran en orden, y, las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas.

13-Las ofertas presentadas por las antes citadas firmas oferentes, de menor a mayor, quedan clasificadas de la siguiente forma:

Abog. Cesar Domínguez
Miembro del Comité

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·

Malvina León A
Miembro del Comité

OFERENTES	OFERTA EN Gs. (IVA INCLUIDO Monto Mínimo	OFERTA EN Gs. (IVA INCLUIDO) Monto Máximo	Corrección Aritmética conforme Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario Monto Mínimo	Corrección Aritmética conforme Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario Monto Máximo
G & B de Catalina Almada	9.330.000	16.290.000	9.330.000	14.970.000 Precio correcto conforme al art. 26 de la Ley 2051/03 y art. 59 del Decreto Reglamentario
M y R Ingeniería Tecnología en General	9.750.000	17.200.000	----------	----------
A Y J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas	12.550.000	21.990.000	----------	----------

La firma G&B de Catalina Almada incurrió en errores aritméticos en el siguiente Ítem:

Item	Descripcion	Precio Unitario	Cantidad Minima	Precio Total Mínimo	Cantidad Maxima	Precio Total maximo
4	Marca y Modelo: Kiocera modela KM 2035 Servicio de mantenimiento preventivo y reparación de fotocopiadora, con provision de cilindro, cuchilla, reveledaor, termistor, termostato, zócalos, de la corona, seal , rodillo magnético, engranaje fusor, engranaje acople, removedor de toner, motor principal, fuente de alimentación, tarjeta prcipal, cartucho dv, kit de cilindro	330.000	3	1.650.000	6	3.300.000
				9.330.000		16.290.000

Abog. César Domínguez
Miembro del Comité

Malvina León A.
Miembro del Comité

Debiendo ser:

Item	Descripcion	Precio Unitario	Cantidad Minima	Precio Total Mínimo	Cantidad Maxima	Precio Total maximo
4	**Marca y Modelo: Kiocera modela KM 2035 Servicio de mantenimiento preventivo y reparación de fotocopiadora, con provision de cilindro, cuchilla, reveledaor, termistor, termostato, zócalos, de la corona, seal , rodillo magnético, engranaje fusor, engranaje acople, removedor de toner, motor principal, fuente de alimentación, tarjeta prcipal, cartucho dv, kit de cilindro**	330.000	3	990.000	6	1.980.000
				9.330.000		14.970.000

14-De conformidad con la metodología de evaluación indicada en la Ley pertinente y su reglamentación, se procedió a seleccionar provisoriamente la oferta económica evaluada como la más baja, presentada por la firma G & B de Catalina Almada, para analizarla detalladamente, resultando que las Especificaciones Técnicas se adecuan íntegramente a los requerimientos establecidos en la Carta Invitación

CONCLUSION

De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma G & B de Catalina Almada posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante la adjudicación a su favor de la Contratación Directa Nº 20/11 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORES, ID. N° 207-731.-

Abog. César Domínguez
Miembro del Comité

PROPUESTA DE ADJUDICACION

Habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la oferta de la firma G & B de Catalina Almada cumple y se adecua sustancialmente a la Carta de Invitación, y que la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja, es propuesta para su adjudicación, por el monto Mínimo de Gs. 9.330.000 (GUARANIES NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA

Malvina León A.
Miembro del Comité

MIL) y un monto Máximo de G. 14.970.000.- (GUARANIES CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL), I.V.A. incluido.

Es nuestro informe.

Abog. Cesar Domínguez

Sra. Malvina León

Miembros

Comité de Evaluación